

## ANEXO VIII

### FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

### LLAMADOS PÚBLICO A OFERTAS Nº 8/2014/FIDEICOMISO - ANEP

#### I – LLAMADO Nº 8 – 1/2014 – Liceo Batlle y Ordoñez - Lavalleja

#### II – LLAMADO Nº 8 – 2/2014 – Escuela Nº 47 – Treinta y Tres

Para la Evaluación de las Ofertas, en primer lugar se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece.

Una vez analizado esto se estudiarán las Propuestas Técnico/Constructivas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el proyecto básico.

En tercer lugar, con todas las Ofertas que hayan cumplido con los requisitos anteriores, se procederá a evaluarlas de acuerdo a lo establecido en el presente anexo.

#### 1. SOBRE B: Puntuación Capacidad Técnica (Máx. 100 puntos)

Se evaluarán sólo las ofertas consideradas válidas.

Experiencia de la empresa	Concepto	Puntos Máx. 30
Experiencia en contratos con montos similares o superiores, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	10
	12 o más contratos	15
Experiencia en contratos con características técnico- constructivas similares, conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 4 contratos	4
	4 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 12 contratos	10
	12 o más contratos	15

Certificación de Calidad de la Empresa	Concepto	Puntos Máx. 10
Presentación de certificación en calidad, conforme a la cláusula 2.7.2.19 del Pliego.	En Tramite	3
	Certificación Aprobada	10

<b>Experiencia y capacitación del personal clave</b>	<b>Concepto</b>	<b>Puntos Máx. 30</b>
Experiencia en contratos con montos similares o superiores (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	4
	5 o menos de 9 contratos	6
	9 o más contratos	10
Experiencia en contratos con características técnicas similares (Adjuntar C.V.) conforme a la cláusula 1.9.2 del Pliego.	1 o menos de 5 contratos	4
	5 o menos de 8 contratos	6
	8 o menos de 10 contratos	10
	10 o menos de 12 contratos	15
	Más de 12 contratos	20

<b>Subcontratistas por rubro.</b>	<b>Concepto Nº de contratos en proyectos arquitectónicos similares</b>	<b>Puntos Máx. 20</b>
Evaluación del subcontratista conforme a la cláusula 2.7.2.18 del Pliego. <sup>1</sup> (Adjuntar CV + Referencias Técnicas de las obras citadas)	De 1 a 5	2
	De 6 a 10	6
	De 10 a 20	12
	Más de 20	20

<b>Plazo de Obra</b>	<b>Concepto (Días calendario)</b>		<b>Puntos Máx. 10</b>
	<b>Liceo Batlle y Ordoñez</b>	<b>Escuela nº 47</b>	
Evaluación del plazo previsto para la obra, conforme a la cláusula 5.2 del Pliego.	Hasta 30 inc.	Hasta 20 inc.	10
	Entre 31 y 35	Entre 21 y 24	6
	Entre 36 y 40	Entre 25 y 28	3
	Más de 40	Más de 28	0

## **2. SOBRE C: Puntuación Oferta Económica (máximo 100 puntos) (VALIDO PARA LOS DOS LLAMADOS)**

En caso de presentar oferta a los dos llamados, con descuento, se considerará cada uno por separado con el descuento ofrecido para cada uno de ellos y sin el descuento ofrecido. Si de la evaluación surge que considerando los descuentos, el oferente obtiene el mayor puntaje en los dos llamados, se le adjudican los dos, según corresponda. En caso contrario continúa compitiendo sin el descuento.

Si el número de ofertas válidas es superior a 4, cada oferta económica válida (considerando la oferta económica y los aportes sociales resultantes del monto imponible ofertado) recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

<sup>1</sup> Se evaluará a cada subcontratista, de acuerdo a la siguiente tabla y el resultado final, surgirá del promedio obtenido del análisis de todos los rubros y Sectores.

$$\text{Si } 0 < OE_i \leq OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{10}{OE_m} \times OE_i + 100$$

$$\text{Si } OE_m < OE_i \leq 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = -\frac{90}{OE_m} \times OE_i + 180$$

$$\text{Si } OE_i > 2 \times OE_m \text{ entonces } PE_i = 0$$

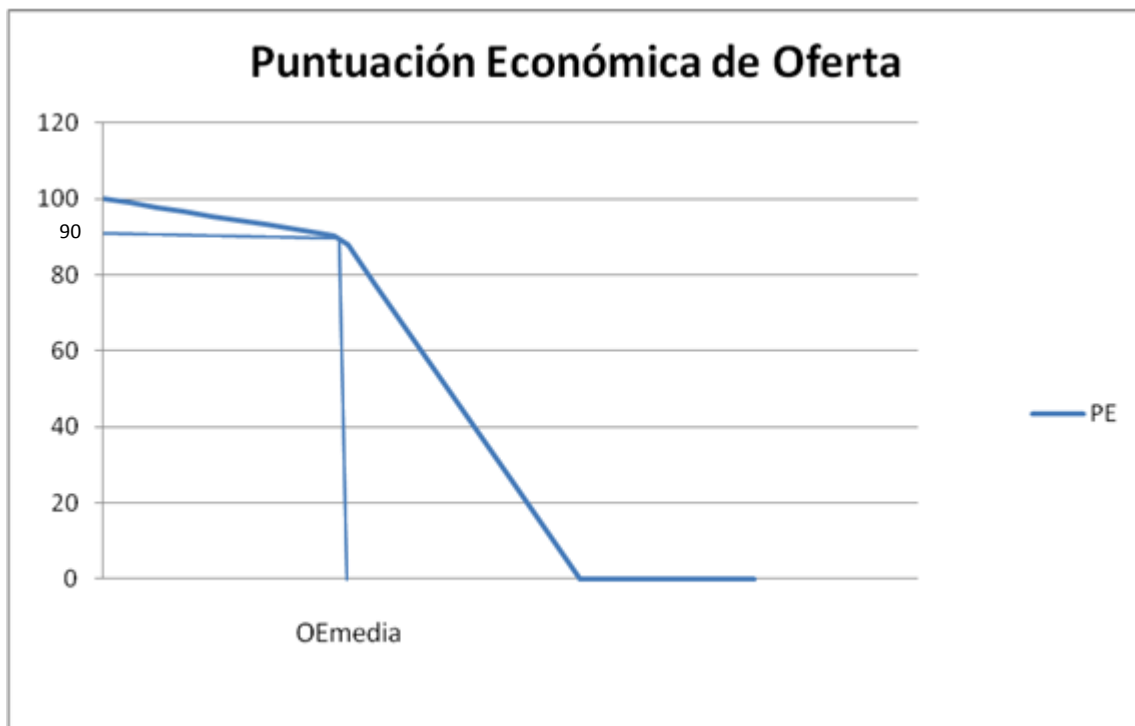
Donde:

$PE_i$  = Puntaje Económico de la propuesta  $i$

$OE_i$  = Oferta Económica de la propuesta  $i$

$OE_m$  = Oferta Media calculada como el promedio de las Ofertas validas

A continuación se presenta un gráfico ilustrativo del sistema de puntuación económica.



Si el número de ofertas válidas es inferior o igual a 4, cada oferta económica válida recibirá una puntuación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PE_i = \frac{90}{OE_i} \times OE_{\min}$$

## 1. Evaluación total

$$PT_i = 0.2 PCT_i + 0.8 PE_i$$

Donde:

PT<sub>i</sub> = Puntaje Total del Oferente i

PCT<sub>i</sub> = Puntaje de la Capacidad Técnica del Oferente i

PE<sub>i</sub> = Puntaje de la Propuesta Económica del Oferente i

0.2 el ponderador de la Capacidad Técnica

0.8 el ponderador de la Propuesta Económica